Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Dirección General de Desarrollo Académico e innovación Educativa

Subdirección de Innovación Educativa Jefatura de Diseño de Oferta Semipresencial

Modalidad Proyectos



Elaboró:

Jefatura de Diseño de Oferta Semipresencial

Revisó:

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa Dirección General de Servicios Académicos Subdirección de Innovación Educativa

Última fecha de actualización: Agosto, 2010.







Acreditación por Proyecto

I. Definición:

La modalidad por Proyectos, se perfila como una forma optativa de aprendizaje, cuyo objetivo principal es la acreditación de alguna de las asignaturas que conforman los distintos programas educativos de la UACJ por medio de un proyecto en el cual el estudiante demuestre que ya cuenta con las habilidades y destrezas (competencias) que obtendría al cursar la asignatura en cuestión. El estudiante podrá hacer uso de la modalidad por Proyecto aun cuando anteriormente ya haya cursado la asignatura.

Para el desarrollo de esta modalidad, trabajaron en conjunto la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, la Dirección General de Servicios Académicos y la Subdirección de Innovación Educativa, obteniendo la aprobación por el H. Consejo Académico el día 24 de agosto de 2010, por lo que a partir de esta fecha queda disponible para la comunidad estudiantil de la UACJ

II. Objetivo:

Que los estudiantes de los programas educativos de la UACJ tengan la opción de demostrar que cuentan con las habilidades y destrezas que requieren ciertas materias de tipo práctico. Con esta modalidad los estudiantes pueden validar las habilidades que adquirieron fuera del aula las cuales utilizan de forma cotidiana en sus actividades laborales.

III. Descripción y ventajas:

La modalidad por Proyecto se aplica a los estudiantes que la soliciten. Gracias a esta modalidad, los alumnos podrán acreditar una materia sin tener que asistir a las sesiones que se imparten durante el semestre. El procedimiento evaluativo consistirá en presentar un proyecto final que concuerde con los objetivos de la asignatura Este proyecto será definido en conjunto por la academia y el coordinador del programa







IV. Requisitos y obligaciones:

- Los estudiantes deberán contar con las habilidades que obtendrían en la asignatura en cuestión para aprobarla.
- Los alumnos podrán solicitar la modalidad por proyecto aunque er semestres anteriores hayan cursado y reprobado la materia solicitada.
- Los alumnos que deseen aprobar una asignatura por medio de la modalidad de Proyecto, deberán demostrar las habilidades que el curso requiere. Asimismo, deberán contar con los requisitos académicos necesarios para inscribirse y acreditar la materia.
- Para acreditar una materia por esta modalidad, el alumno tendrá que acudir al Coordinador del Programa para elaborar la solicitud. El coordinador en conjunto con la academia correspondiente asignara un proyecto al estudiante. De acuerdo con el tiempo señalado, el estudiante verificará si su petición ha sido autorizada.
- Para que los alumnos puedan inscribirse, es necesario que la asignatura haya quedado autorizada en esta modalidad, tanto por el Programa como por la Academia correspondiente.
- El alumno no podrá acreditar más del 25% de su programa en esta modalidad, única limitación para solicitar la acreditación por esta modalidad.
- El periodo de inscripción estará acorde con el semestre vigente, definido por el área de Académicos.
- Es compromiso del estudiante mantenerse atento a las fechas programadas, pues no se permitirán inscripciones extra-temporales.
- En caso que el estudiante decida cancelar la acreditación por esta modalidad, deberá informarlo al Coordinador del Programa.
- El profesor de la asignatura correspondiente deberá entregar el proyecto a
 elaborar por el estudiante. El proyecto deberá de estar aprobado por la
 Academia y la Coordinación del Programa. El proyecto deberá contar con
 los objetivos claramente definidos que indiquen al estudiante la
 profundidad, amplitud y habilidades que el curso desarrolla y requiere.







- Asimismo proporcionar la bibliografía y material adecuado al curso. De esta manera, se pretende que se cumpla con los contenidos y objetivos que dan en un curso presencial.
- Para que el estudiante pueda presentar su proyecto, deberá presentarse en el lugar que se le haya indicado con su tira de materias, y/o su recibo de pago y una credencial oficial.
- Finalmente, en caso de no asistir a la presentación del proyecto, será considerada la asignatura como no aprobada.
- La modalidad por Proyecto comprenderá el contenido de la asignatura de cuya evaluación se trate.
- El proyecto será evaluado por el maestro titular de la materia y entregará los resultados al Coordinador de Programa. Éste, informará a la Dirección General de Servicios Académicos. Todas las listas o boletas, deberán ser firmadas por el profesor responsable del curso.
- Por lo tanto, la aprobación de la modalidad por Proyectos, implica la aprobación de la asignatura y el reconocimiento de los créditos correspondientes.
- La calificación mínima aprobatoria será de siete punto cero (7.0), al igual que los cursos presenciales.
- El resultado formará parte del expediente académico del estudiante y será incluido en su cardex.







V. Diagrama de Flujo







